



RESOLUCION No. 742-AD-77

Lima, 21 de Junio de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 4335 conteniendo la solicitud presentada por doña Gloria TEJADA - CARRASCO, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente desempeña el cargo de Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco, al cual formula renuncia;

Que, el Director de la citada Oficina Descentralizada ha accedido a la petición de exoneración del plazo de Ley presentada por la servidora Gloria Eusebia Tejada Carrasco;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- ACEPTAR, la renuncia formulada por doña GLORIA EUSEBIA TEJADA CARRASCO, al cargo de Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco, a partir del 1° de Junio de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Res. N° 742-AD-

1315
21 JUN. 1977

ASUNTO: Renuncia al cargo: GLORIA
EUSEBIA TEJADA CARRASCO

INFORME N° 557-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Gloria Eusebia Tejada Carrasco, Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-grado 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco, ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando en la indicada Dirección.

Asimismo solicita la exoneración del plazo de ley, la misma que ha sido concedida por el Director Regional INRED del Cuzco.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aceptar la renuncia formulada por doña GLORIA EUSEBIA TEJADA CARRASCO, al cargo que venía desempeñando en la Dirección Regional INRED Cuzco, a partir del 1° de Junio del presente año, en armonía con lo dispuesto por el D.S. 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972 y D.L. 21292.

Lima, 21 de Junio de 1977



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 4335

INRED.

1315
21 JUN. 1977

No. 2480CA-77

Fecha 14.06.77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: Jefe de la Oficina Central de Administración.

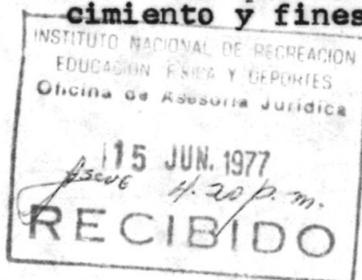
A: Director Ejecutivo.

Asunto: Renuncia formulada por doña GLORIA TEJADA CARRASCO

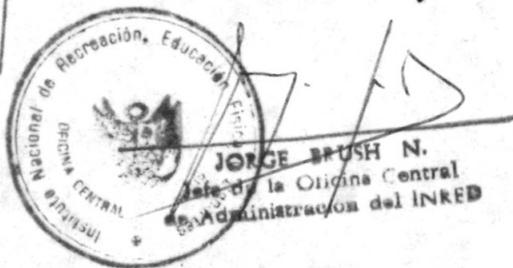
Referencia: _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Informe N° 111-UP-77 del Jefe de la Unidad de Personal sobre la aceptación de la renuncia formulada por doña Gloria Tejada al cargo de Técnico Auxiliar de la Dirección Regional del Cuzco, a partir del 1° de Junio del presente año.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.



Atentamente.,



JBN/gcc.
cc:U.P.
exp.2123



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
13 JUN. 1977
3:05
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD ADM. FINANCIERA
13 JUN 1977
RECIBIDO

INFORME N° 111 UP-77

1315
21 JUN. 1977

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural aceptando renuncia a servidora.
REF. : Oficio N° 326-77-SDR-INRED y solicitud de renuncia.
FECHA : Lima, 10 de Junio de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aceptando la renuncia formulada por doña GLORIA EUSEBIA TEJADA CARRASCO, al cargo de Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco, de acuerdo al oficio y solicitud de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera conveniente informar a su Despacho que considera procedente aceptar la renuncia de la citada servidora, a partir del 1º de Junio del presente año; teniendo en cuenta que el Director Regional INRED del Cuzco ha accedido a la petición de exoneración del plazo de Ley formulada por dicha servidora.

En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente.

ADJ.Exp. N°4335

UP/MCL
maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL